

Ley que designa con el nombre de "Plaza del Generalísimo Máximo Gómez", la formada por la intersección de las avenidas John F. Kennedy y Abraham Lincoln y la Autopista Duarte.

18-8-72.-



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm: 24696

22 AGO. 1972

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo a bien comunicarle, que la Ley en virtud de la cual se designa con el nombre de "Plaza del Generalísimo Máximo Gómez", la formada por la intersección de las Avenidas John F. Kennedy y Abraham Lincoln y la Autopista Duarte, ha sido promulgada en fecha 18 de agosto en curso y registrada con el No. 351.

Atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRR  
ma/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm: 24696

22 AGO. 1972

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo a bien comunicarle, que la Ley en virtud de la cual se designa con el nombre de "Plaza del Generalísimo Máximo Gómez", la formada por la intersección de las Avenidas John F. Kennedy y Abraham Lincoln y la Autopista Duarte, ha sido promulgada en fecha 18 de agosto en curso y registrada con el No. 351.

Atentamente,

Dr. J. Ricardo Récourt.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRR  
ma/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm: 24696

22 AGO. 1972

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo a bien comunicarle, que la Ley en virtud de la cual se designa con el nombre de "Plaza del Generalísimo Máximo Gómez", la formada por la intersección de las Avenidas John F. Kennedy y Abraham Lincoln y la Autopista Duarte, ha sido promulgada en fecha 18 de agosto en curso y registrada con el No. 351.

Atentamente,

Dr. J. Ricardo Récourt.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRR  
ma/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm: 24696

22 AGO. 1972

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo a bien comunicarle, que la Ley en virtud de la cual se designa con el nombre de "Plaza del Generalísimo Máximo Gómez", la formada por la intersección de las Avenidas John F. Kennedy y Abraham Lincoln y la Autopista Duarte, ha sido promulgada en fecha 18 de agosto en curso y registrada con el No. 351.

Atentamente,

Dr. J. Ricardo Récourt.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRR  
ma/eq.



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 24029

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

14 AGO. 1972

Al Presidente  
del Senado,  
C i u d a d . -

Señor Presidente:

Según el decir de un profundo pensador y educacionista hainicano, "Máximo Gómez, dominicano de nacimiento, cubano de gloria, antillano de aspiración y americano de sentimiento y conexión, es hombre universal". Como tal, como ciudadano del Mundo, el Generalísimo Gómez merece que a su memoria y en glorificación suya se le rindan en la República, como en todas partes, los más altos y encendidos homenajes, si no fuera también por la singular circunstancia de que aquí nació su cuna quien alcanzara, en todo el Orbe, proporciones gigantescas de Adalid de la Libertad.

Es por tan señaladas razones, que me permito proponer al Congreso Nacional, por órgano de esa alta Cámara de su digna presidencia, mediante el proyecto de ley que adjunto, que la plaza formada por

.../

Urgente  
Publicar íntegro,  
cuando sea conocido.  
Acluyta do 18 Jda  
Post de 17-8-72  
Reson 17-8-72

Arch



# Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

---

-2-

la intersección de las Avenidas John F. Kennedy y Abraham Lincoln y la Autopista Duarte, sea designada "Plaza del Generalísimo Máximo Gómez", y se autorice además, la erección, en su centro, de una estatua ecuestre del insigne banilejo que, en el 1868, se incorporó a la revolución cubana, respondiendo al grito inmortal de Yara.

Máximo Gómez fue el mismo que inició en la Cuba irredenta la gran guerra, la verdadera guerra de audaces planes y de combinaciones estratégicas, que anonadaron a los contendientes, a pesar de su superioridad numérica. Fue también quien, después del Convenio o Pacto de Zanjón, anduvo errante por diversas playas americanas para luego volver a su Patria, -nuevo Cincinato-, a integrarse a labores agrícolas, hasta el momento en que retorna a Cuba formando parte de "la mano de valientes" que llevó a la isla hermana la tea relampagueante de la nueva guerra independentista. Es el mismo hombre que realiza el portentoso plan de la Invasión a Occidente y, después de pasar la famosa Trocha de Júcaro a Morón, penetra, machete en mano, en las sabanas verdes de la zona del azúcar, para

.../



*Joaquín Balaguer*

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

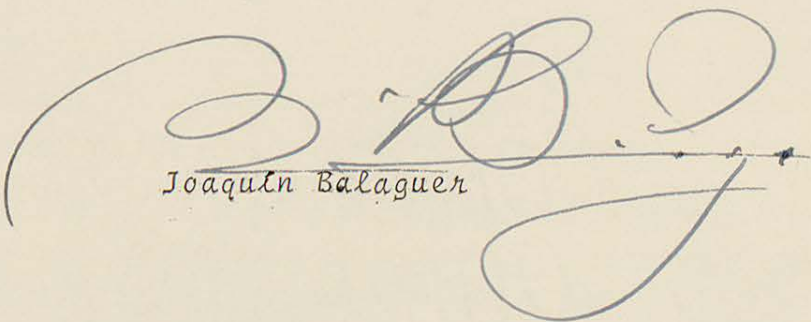
-3-

llenar de páginas inolvidables su ascensión definitiva a los confines de la Gloria y de la Inmortalidad.

Recuento de las heroicidades y hazañas bélicas del "Chino Viejo", mote con que lo bautizaron sus compañeros de armas, son Las Guásimas, El Naranjo, Palo Seco, Moja Casabe, La Sacra, Sabana de Lugones, Potrero, La Reforma, Coliseo y Mal Tiempo.

Los méritos indiscutibles del Generalísimo Máximo Gómez, dominicano Libertador de Cuba, lo hacen acreedor al homenaje solicitado, por lo cual espero que los señores legisladores, en noble gesto de veneración y respeto, le impartirán su voto afirmativo al proyecto de ley que someto a su consideración.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,

  
Joaquín Balaguer

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA  
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO:

Art.1.- La plaza formada por la intersección de las Avenidas John F. Kennedy y Abraham Lincoln y la Autopista Duarte, queda designada "Plaza del Generalísimo Máximo Gómez".

Art.2.- Se autoriza la erección en la referida plaza de una estatua ecuestre del Generalísimo Máximo Gómez.

Art.3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Interior y Policía, para los fines de lugar.

DADA, etc....



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
17 de agosto de 1972

Núm. 000285:

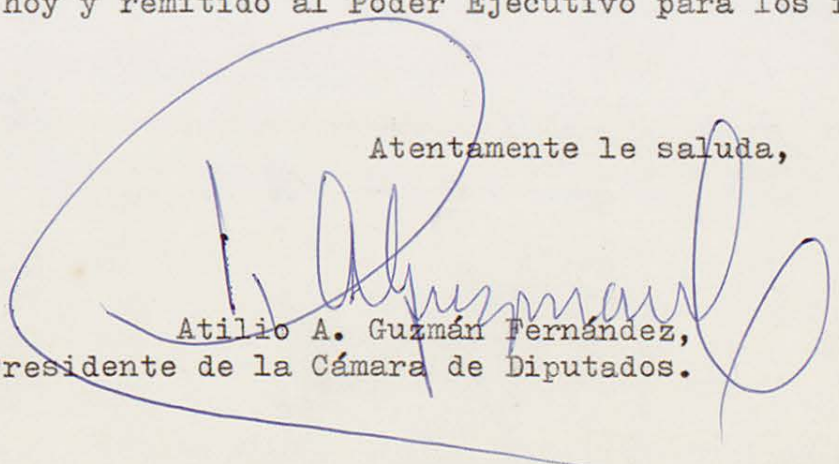
Dr. Adriano A. Uribe Silva  
Presidente del Senado  
Su Despacho

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 1231 de fecha 17 del presente, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados, el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Generalísimo Máximo Gómez la plaza formada en la intersección de las calles John F. Kennedy y Abraham Lincoln y la Autopista Duarte.

Este proyecto fue aprobado de urgencia en sesión celebrada hoy y remitido al Poder Ejecutivo para los fines de lugar.

Atentamente le saluda,

  
Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

ds

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
17 de agosto de 1972

Núm. 000285:

Dr. Adriano A. Uribe Silva  
Presidente del Senado  
Su Despacho

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 2131 de fecha 17 del presente, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados, el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Generalísimo Máximo Gómez la plaza formada en la intersección de las calles John F. Kennedy y Abraham Lincoln y la Autopista Duarte.

Este proyecto fue aprobado de urgencia en sesión celebrada hoy y remitido al Poder Ejecutivo para los fines de lugar.

Atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

ds

01231

~~01231~~Santo Domingo de Guzmán, D.N.,  
17 de agosto de 1972

Señor  
Dr. Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales el proyecto de ley que la plaza formada por la intersección de las Avenidas John F. Kennedy y Abraham Lincoln y la Autopista Duarte, sea designada "Plaza del Generalísimo Máximo Gómez", y se autorice además, la erección de una estatua ecuestre.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente.

01230

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,  
17 de agosto de 1972

Señor  
Dr. Joaquín Balaguer,  
Honorable Presidente de la República,  
Su Despacho.-

Honorable Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje No. 24029, de fecha 14 de agosto del año en curso, anexo al cual remitió el proyecto de ley que designa con el nombre de "Plaza Generalísimo Máximo Gómez a las Avenidas John F. Kennedy y Abraham Lincoln y la Autopista Duarte, y se autoriza la erección de una estatua ecuestre.

Pláceme participar a usted que el referido proyecto de ley fué aprobado por el Senado en sesión de esta misma fecha y lo remitió a la Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Con sentimientos de la más alta consideración y estima, muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente.



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

## HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

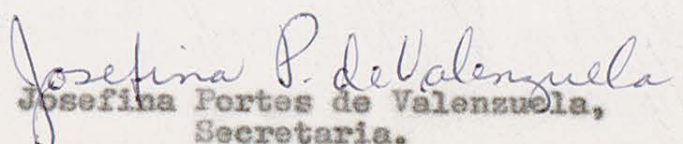
Art. 1.-La plaza formada por la intersección de las Avenidas John F. Kennedy y Abraham Lincoln y la Autopista Duarte, queda designada "Plaza del Generalísimo Máximo Gómez".

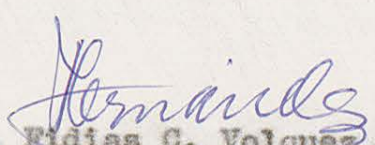
Art. 2.-Se autoriza la erección en la referida plaza de una estatua ecuestre del Generalísimo Máximo Gómez.

Art. 3.-Envíese a la Secretaría de Estado de Interior y Policía, para los fines de lugar.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y dos; años 129 de la Independencia y 110 de la Restauración.

  
Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente.

  
Josefina Portes de Valenzuela,  
Secretaria.

  
Prof. Fidias C. Volquez de Hernández,  
Secretaria.

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

*[Large, illegible signature or stamp]*



*2a*  
LEGISLATURA ord. DE 1972  
REGISTRADA AL No. 373 *L*  
en el folio ..... del libro letra .....  
No. .... de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
y consta de *mm*  
hojas escritas en máquinas e razón de dos  
Santo Domingo de *17* de agosto 1972  
Jefe de las Oficinas del Senado